

PROMULGA ACUERDO N° 92 DEL 24 DE MAYO
DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION
PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA
PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR
FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO **921** /2022

RECOLETA, **01 JUN. 2022**

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Sr. alcalde de fecha 09.03.2022 con IDDOC 1942616 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-501498 de giro Restaurant Expendio de cervezas, letra "F", con dirección en Dardignac N° 569 local 27, a nombre de Olga Rubio Caro, Rut 24.091.003-9. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-58 de fecha 11.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 197 de fecha 13.04.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol.
6. Memorándum N° C-26 de fecha 14.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-501498.
7. Memorándum N° 301, de fecha 28.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual no otorga visación por falta de antecedentes.
8. Memorándum N° C-28 de fecha 04.05.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control subsanando las observaciones para su visación.
9. Memorándum N° 321, de fecha 05.05.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-501498, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
10. Memorándum N° 224 de fecha 11.05.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de la patente de alcohol rol 4-501498 de giro Restaurant Expendio de cervezas, letra "F", con dirección en Dardignac N° 569 local 27, a nombre de Olga Rubio Caro, Rut 24.091.003-9.
11. Acuerdo N° 92 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 24 de mayo de 2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n° 19.925.
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N° 10 de fecha 18 enero de 2022.



Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°197 de fecha 13 de abril de 2022 de la Dirección Jurídica, memorándum N°321 de 05 de mayo del 2022 de la Dirección de Control y memorándum N°224 de 11 de mayo de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

12. Memorándum N° 406 de fecha 24.05.2022 de la directora (s) de Atención al Contribuyente al Sr. Alcalde solicitando el V°B° para el pago fuera de plazo de las patentes que no fueron canceladas al 31.01.2022; con V°B° del Sr. Alcalde en el mismo documento.
13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designo a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 92 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 24 de mayo de 2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n°19.925.
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022.
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°197 de fecha 13 de abril de 2022 de la Dirección Jurídica, memorándum N°321 de 05 de mayo del 2022 de la Dirección de Control y memorándum N°224 de 11 de mayo de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-501498	24.091.003-9	OLGA RUBIO CARO	DARDIGNAC 569 LOCAL 27	F

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/SJM/dym
Iddoc 1967947



ACUERDO N° 92

RECOLETA, 24 MAYO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°224 de fecha 11 mayo de 2022 de la Directora Atención al Contribuyente (S) doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTAR DEL 1°ER SEMESTRE 2022, EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 4° DE LA LEY N°19.925.

ESTA PATENTE SE ENCONTRABA EN ESTADO DE NO RENOVADA PARA EL 1°ER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO N°10 DE FECHA 18 ENERO DE 2022.

PARA SU RENOVACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°197 DE FECHA 13 ABRIL DE 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MEMORÁNDUM N°321 DE FECHA 05 MAYO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y MEMORÁNDUM N°224 DE 11 MAYO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE”

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-501498	24.091.003-9	OLGA RUBIO CARO	DARDIGNAC 569 LOCAL 27	F

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo


Doña Silvana Flores Cruz

Don José Luis Salas San Juan

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.C., Secretaría Municipal

LES/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 26/05/2022 16:07:16 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 074a39c8811f334</p>



PROMULGA ACUERDO N° 92 DEL 24 DE MAYO
DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION
PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA
PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR
FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO **921** /2022

RECOLETA, **01 JUN. 2022**

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Sr. alcalde de fecha 09.03.2022 con IDDOC 1942616 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-501498 de giro Restaurant Expendio de cervezas, letra "F", con dirección en Dardignac N° 569 local 27, a nombre de Olga Rubio Caro, Rut 24.091.003-9. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-58 de fecha 11.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 197 de fecha 13.04.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol.
6. Memorándum N° C-26 de fecha 14.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-501498.
7. Memorándum N° 301, de fecha 28.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual no otorga visación por falta de antecedentes.
8. Memorándum N° C-28 de fecha 04.05.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control subsanando las observaciones para su visación.
9. Memorándum N° 321, de fecha 05.05.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-501498, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
10. Memorándum N° 224 de fecha 11.05.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de la patente de alcohol rol 4-501498 de giro Restaurant Expendio de cervezas, letra "F", con dirección en Dardignac N° 569 local 27, a nombre de Olga Rubio Caro, Rut 24.091.003-9.
11. Acuerdo N° 92 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 24 de mayo de 2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n° 19.925.
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N° 10 de fecha 18 de enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°197 de fecha 13 de abril de 2022 de la Dirección Jurídica, memorándum N°321 de 05 de mayo del 2022 de la Dirección de Control y memorándum N°224 de 11 de mayo de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

12. Memorándum N° 406 de fecha 24.05.2022 de la directora (s) de Atención al Contribuyente al Sr. Alcalde solicitando el V°B° para el pago fuera de plazo de las patentes que no fueron canceladas al 31.01.2022; con V°B° del Sr. Alcalde en el mismo documento.
13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designo a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 92 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 24 de mayo de 2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley n°19.925.
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022.
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°197 de fecha 13 de abril de 2022 de la Dirección Jurídica, memorándum N°321 de 05 de mayo del 2022 de la Dirección de Control y memorándum N°224 de 11 de mayo de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-501498	24.091.003-9	OLGA RUBIO CARO	DARDIGNAC 569 LOCAL 27	F

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

GLC/SSM/dvm
Iddoc 1967947



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

